MUNICIPIO DE APARTADO
ALCALDÍA DE APARTADÓ
EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG1980

FECHA: 6/05/2026

BENEFICIARIO: SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S. **NIT:** 900823732

CONCEPTO: CONTRATO N° 018 APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL CALCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO

DETALLE ANULACION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CD0081

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0074

ORDEN DE PAGO: OP1582

DOCUMENTO:

REFERENCIA

VALOR EGRESO **$ 9.514.285,00**

EN LETRAS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 0 PESOS

BANCO	CUENTA	FORMA DE PAGO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	128044245	TRANSFERENCIA	$ 9.514.285,00
		TOTAL	**$ 9.514.285,00**

4 9973

IMPUTACIONES CONTABLES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión	$ 12.000.000,00	$ 0,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	$ 0,00	$ 100.840,00
24360301	Honorarios DEL 11%	$ 0,00	$ 1.109.244,00
41057601	Estampilla Procultura	$ 0,00	$ 201.681,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	$ 0,00	$ 302.521,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 201.681,00
41057603	Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 0,00	$ 201.681,00
24362501	Retencion IVA por Consignar	$ 0,00	$ 287.395,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	$ 0,00	$ 80.672,00
1110050105	128-04424-5 Sistema General De Participación	$ 0,00	$ 9.514.285,00
	TOTAL	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
2.3.2.02.02.008.04.06.03	Fortalecimiento de la información geográfica del municipio de Apartadó - Avalúos	$ 0,00	$ 12.000.000,00
		$ 0,00	**$ 12.000.000,00**

PAGADO 07 MAY 2026

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO APTDO COMITE EME
NIT: 890980095
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CONTATOSTRASLA
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 64592499973

Fecha: 08-05-2026 **Hora:** 11:08:18
Fecha de Generación: 08-05-2026

Fecha de envío del pago: 07-05-2026
Fecha para Procesar el pago: 07-05-2026

Impreso por: Y890980095

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $20,534,285.00	**Valor Registros Procesados:** $20,534,285.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
54907195093	Ahorros	71941344	LUIS CARLOS QUEJAD	3,420,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	07-05-2026
64556177161	Ahorros	1028026015	KAREN JHULEYMA MUR	5,225,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	07-05-2026
54995168947	Ahorros	71947225	ROHANYER ROMA A CA	2,375,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	07-05-2026
83157307474	Corriente	900823732	SOLUCIONES CON VIS	9,514,285.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	07-05-2026

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE APARTADÓ

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE PAGO N° OP1582

A FAVOR DE: SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S. **NIT:** 900823732

FECHA OP: 5 de mayo de 2026

CONCEPTO: CONTRATO N° 018 APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL CALCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO

DETALLE: PAGO DE CUOTA N°03, SEGÚN FACTURA N°FE-9 DEL 27/04/2026.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL: CD0081 **VIGENCIA:** 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0074 **DURACIÓN:** 9 MESES

No. CONTRATO: 018

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.04.06.03	Fortalecimiento de la información geográfica del municipio de Apartadó - Avalúos	115	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 12.000.000,00
			TOTAL	$ 12.000.000,00

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
51118002	Prestación De Servicios	$ 0,00	$ 12.000.000,00	$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.000.000,00
		TOTAL	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

DEDUCCIONES				
CODIGO	NOMBRE	TERCERO IDENTIFICACIÓN	TERCERO	DEDUCCION
D24072201	PRO-UNIVERSIDAD	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 100.840,00
D24360301	HONORARIO 11%	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 1.109.244,00
D41057601	ESTAPILLA PROCULTURA	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 201.681,00
D41057602	ESTAP. PRO ADULTO MAYO 3%	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 302.521,00
D41100116	TASA PRODEPORTES Y RECREACION	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 201.681,00

MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	ALCALDÍA DE APARTADÓ
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

D41057603	ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 201.681,00
D24362501	RETENCION IVA POR CONSIGNAR	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 287.395,00
D41050801	RETEICA EN OP	900823732	SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.	$ 80.672,00
			TOTAL	$ 2.485.715,00

TOTAL A PAGAR	9.514.285,00

VALOR: *Nueve millones quinientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos*

V.B ORDENADOR DEL GASTO

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

V.B ASESOR JURIDICO DESPACHO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GD-05
		Versión: 0
	HOJA DE SEGUIMIENTO	Fecha de Aprobación: 30/11/07
		Página: 1 de 1

Secretaria de origen: Planeación y Ordenamiento Territorial	Número de egreso:	Fecha de egreso:
A favor de: SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR S.A.S NIT. 900823732-1 RL: JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957.		

DEPENDENCIA	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	OBJETO	FIRMA
SPN0			Pago 03 Contrato N.018 de 2026 – Factura FE – 9 del 27/04/2026	
SHDO		30-4		
		Aportan Segundal		
4/5/26 *	Se aportan debes los documentos			
	del	Supervisor y unos sin firmas.		
*	Ajustar RP y fecha en acta de pago.			
SHDO	5-5-2026			
		5/5/26		

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
30ae3dc9a6955acd62b0991de86c66fbaf68224ae56ee93c7335c2cecf483c2abab6761f7c4ea55f06ae9d84e6d7826b

Número de Factura: FE-9
Fecha de Emisión: 27/04/2026
Fecha de Vencimiento: 27/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.
Nombre Comercial: SOLUCIONES CON VISION JOMAR S.A.S.
Nit del Emisor: 900823732
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: DG 99 A 122 50 TO 9 AP 401
Teléfono / Móvil: 6046599601
Correo: solucionesjomar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE APARTADÓ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980095
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: CENTRO ADMINISTRATIVO DIANA CARDONA
Teléfono / Móvil: 6048280457
Correo: hacienda@apartado.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	P24	Pago Contrato Prestación de Servicios 018 de 2026	NIU	1,00	$ 10.084.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.915.966,39	19.00			$ 10.084.033,61

Notas Finales

Objeto del contrato: Apoyar el proceso de direccionamiento y planificación estratégica para el cálculo y la liquidación del efecto plusvalía, conforme a las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación del territorio.
Linea de negocio: Pago 03 correspondiente al periodo entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026.

Datos Totales



Documento generado el:
27/04/2026 15:27:09
Documento validado por la DIAN:
27/04/2026 15:27:10
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		10084033.61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		10084033.61
IVA		1915966.39
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		1915966.39
Total neto factura (=)		12000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 12000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		10.084.033,61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		10.084.033,61
IVA		1.915.966,39
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.915.966,39
Total neto factura (=)		12.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 12.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103094923 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-12-15

Soluciones JOMAR
Consultoría Especializada

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR SAS identificada con NIT 900823732-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Carepa a los cinco (05) días del mes de abril de 2026.

JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO
C.C. 18.464.957 Representante Legal

Yo, **JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.028.002.327, y con Tarjeta Profesional No. CTP 180659-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR SAS** identificado con Nit 900.823.732-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de firma de la presente certificación por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

De igual manera, teniendo en cuenta el Artículo 25 de la Ley 1607, la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), dado que en la actualidad no contamos con trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Carepa a los cinco (05) días del mes de abril de 2026.

JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO
C.C. 1.028.002.327
CTP 180659-T
Contador



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
180659-T
JUAN MANUEL
ROQUEME OQUENDO
C.C. 1028002327
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192216



109320
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.028.002.327
ROQUEME OQUENDO
APELLIDOS
JUAN MANUEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-ABR-2009 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0103500-00159259-M-1028002327-20090613 0012483743A 1 29467697

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900823732
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES CON VISION JOMAR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 85A N. 80-64	TELÉFONO:	8282676
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				6013976392	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2026/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		257846962

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.472.000	$ 0	$ 0	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 1.564.000	$ 0	$ 1.564.000
SUBTOTALES:										**$ 1.844.200**	**$ 0**	**$ 1.844.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 438.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.100	$ 0	$ 0	$ 438.100
SUBTOTALES:													**$ 438.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 438.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 266.900	$ 266.900	$ 0	$ 0	$ 266.900
SUBTOTALES:									**$ 266.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 266.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 438.100	$ 0	$ 438.100
SUBTOTALES:			**$ 438.100**	**$ 0**	**$ 438.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES										
																												PENSIÓN									SALUD								ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 18464957	LOPEZ LONDOÑO JORGE MARIO	DEPEND		$ 9.200.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	9.200.000	$ 1.472.000	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.564.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 9.200.000	$ 368.000	$ 0	$ 368.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 9.200.000	1	$ 224.200	30	$ 9.200.000	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 71253667	OSPINA VARELAS DIDIER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	2	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.987.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900823732
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES CON VISION JOMAR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 85A N. 80-64	TELÉFONO:	8282676
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6013976392**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		257646962

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.564.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 1.844.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 438.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 438.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 438.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 438.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 266.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 266.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.987.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.987.300**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial							
Nombre del Contratista:	SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR S.A.S RL: JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957.			**Identificación:**	NIT. 900823732-1			
Objeto:	APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CÁLCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO.			**No. Contrato:**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 018-2026			
Fecha de inicio del contrato:	22	01	2026	**Fecha de terminación del contrato:**	21	10	2026	
Nombre del Supervisor (a):	YAMID BANQUET GALARCIO C.C. 1.027.966.514			**Cargo:**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
Período del informe:	22 de marzo al 21 de abril de 2026.	**N° de pago:**	03	**Fecha del Informe:**	27	04	2026	

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**
1	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3. 1.1. Prestar apoyo técnico a la Alcaldía de Apartadó en la implementación de herramientas y metodologías relacionadas con el cálculo y liquidación de la plusvalía. 1.2. Proyectar respuestas a solicitudes y requerimientos internos y externos con ocasión de los procesos de cálculo y liquidación del efecto plusvalía y actividades conexas, recibidos por la unidad que le sean asignados. 1.3. Apoyar la Secretaría de Planeación para la proyección de los actos administrativos que liquidan el efecto plusvalía. 1.4. Responder las consultas y derechos de petición que se generen.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
2	Consultar y utilizar la cartografía oficial del municipio de Apartadó como insumo técnico para la identificación de áreas y hechos generadores de plusvalía, con el fin de apoyar la correcta liquidación de este tributo y fortalecer la información geográfica municipal.
3	Desarrollar las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras requeridas para el desarrollo y ejecución del proyecto.
4	Disponer de todo el recurso humano, técnico y logístico idóneo y necesario para el desarrollo del objeto del presente contrato en condiciones de calidad.
5	Asegurar que los actos administrativos que se expidan en virtud de la plusvalía cumplan con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y demás normativas vigentes.
6	Brindar información clara y precisa a ciudadanos, entidades y demás interesados sobre el cálculo y cobro de la plusvalía.
7	Emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos por la administración municipal.
8	Presentar informes periódicos sobre el avance de plusvalía, incluyendo estadísticas, casos atendidos y actos administrativos emitidos.
9	Informar al supervisor del contrato, en forma oportuna sobre inconvenientes o dificultades que puedan afectar el debido y oportuno cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como sus objetivos y etapas del contrato.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.

En cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas, me permito relacionar las actividades adelantadas durante el período de reporte de ejecución del objeto, en los siguientes términos:

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 2.3.	En cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, se desarrollaron las siguientes actividades:	Informe actual de actividades.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	**1.1.** Prestar apoyo técnico a la Alcaldía de Apartadó en la implementación de herramientas y metodologías relacionadas con el cálculo y liquidación de la plusvalía.	La metodología inició con la recepción de consultas allegadas por los canales institucionales y mediante correo electrónico oficial, a partir de lo cual cada requerimiento fue revisado, organizado y asignado para su análisis técnico. Cada consulta fue incorporada en la plantilla oficial de liquidación, diligenciando información de identificación predial, matrícula inmobiliaria, cédula catastral, área objeto de consulta, fuente del área, clasificación del suelo, hecho generador, acción urbanística y resolución de referencia, previa revisión de certificados de libertad y tradición, información catastral, antecedentes administrativos y resoluciones de plusvalía. Con base en esta información se identificó el valor de referencia por metro cuadrado y se verificó su coherencia frente al hecho generador correspondiente, ya fuera por cambio de clasificación del suelo, cambio de uso del suelo o mejor aprovechamiento. Posteriormente se realizó la actualización mediante IPC certificado por el DANE, desde la fecha del avalúo o valor base hasta la expedición de la resolución y desde esta hasta la fecha de la consulta, manteniendo valores vigentes y técnicamente soportados.	Anexo 01. Liquidaciones de plusvalía realizadas.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	**1.2.** Proyectar respuestas a solicitudes y requerimientos internos y externos con ocasión de los procesos de cálculo y liquidación del efecto plusvalía y actividades conexas, recibidos por la unidad que le sean asignados.	Durante el periodo ejecutado se proyectaron respuestas a veinticinco (25) solicitudes de cálculo y liquidación del efecto plusvalía. Del total de casos atendidos, catorce (14) correspondieron a liquidaciones realizadas en marzo de 2026, equivalentes al 56,0 %, y once (11) a abril de 2026, correspondientes al 44,0 %. En cuanto al tipo de hecho generador, diecisiete (17) solicitudes, equivalentes al 68,0 %, correspondieron a cambio del uso del suelo; siete (7), equivalentes al 28,0 %, a cambio de clasificación del suelo; y una (1), equivalente al 4,0 %, a cambio de uso del suelo por mejor aprovechamiento, predominando así las consultas asociadas al cambio del uso del suelo. Se identificaron seis (6) solicitudes en Urbano 17, equivalentes al 24,0 % del total; cuatro (4) en Occidente 1 y cuatro (4) asociadas al Acuerdo 003 de junio de 2011 sin asignación de zona homogénea, correspondientes individualmente al 16,0 %; y tres (3) solicitudes en Reposo 1, Urbano 15 y Urbano 18, equivalentes cada una al 12,0 %. De igual forma, se registró una (1) solicitud en Loma Verde y una (1) en Urbano 14, cada una correspondiente al 4,0 % del total.	Anexo 01. Liquidaciones de plusvalía realizadas. Consultas 055 a 079.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	**1.3.** Apoyar la Secretaría de Planeación para la proyección de los actos administrativos que liquidan el efecto plusvalía.	Durante el periodo reportado se apoyó en la proyección de los actos administrativos que liquidan el efecto plusvalía para aquellas consultas que, conforme al procedimiento establecido, avanzaron a la etapa de formalización administrativa del cobro. En este sentido, a la fecha de cierre del informe se proyectaron resoluciones para las consultas 055, 057, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 072, 073, 074, 075, 076 las cuales contaban con las condiciones requeridas para continuar el trámite correspondiente. Debe precisarse que, de acuerdo con el procedimiento aplicado, en el presente informe únicamente se relacionan las liquidaciones respecto de las cuales se cuenta, a la fecha de cierre, con el correspondiente certificado de ingreso de los dineros expedido por la Secretaría de Hacienda, requisito necesario para sustentar la continuidad del trámite y la proyección de la resolución. En consecuencia, algunas consultas que ya habían avanzado en su análisis técnico y en la determinación del valor a liquidar no fueron incorporadas aún en esta relación, toda vez que se encontraban pendientes de dicho certificado por parte de la Secretaría de Hacienda.	Anexo 02. Resoluciones expedidas.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
1.	**1.4.** Responder las consultas y derechos de petición que se generen.	Durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 21 de abril de 2026 se atendieron veinticinco (25) consultas relacionadas exclusivamente con el proceso de cálculo y liquidación del efecto plusvalía, las cuales fueron tramitadas y respondidas conforme a los procedimientos técnicos y administrativos definidos por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Para efectos de esta obligación, se deja constancia de que la totalidad de consultas atendidas en el periodo correspondió a solicitudes orientadas a conocer el valor de la liquidación del tributo, su soporte técnico y la información asociada al cobro, sin que se hubieran presentado consultas o derechos de petición adicionales por conceptos distintos al proceso de liquidación de la participación en plusvalía.	Anexo 01. Liquidaciones de plusvalía realizadas. Consultas 055 a 079.
2	Consultar y utilizar la cartografía oficial del municipio de Apartadó como insumo técnico para la identificación de áreas y hechos generadores de plusvalía, con el fin de apoyar la correcta liquidación de este tributo y fortalecer la información geográfica municipal.	Durante el periodo reportado se consultó la cartografía oficial del municipio de Apartadó como insumo técnico para ubicar predios, verificar áreas y validar hechos generadores de plusvalía en los expedientes atendidos. Su uso permitió contrastar información predial, catastral y normativa, apoyando la correcta liquidación del tributo y fortaleciendo la trazabilidad de la información geográfica asociada al proceso.	Actividad transversal del proceso técnico que no genera evidencia física independiente, toda vez que su aplicación queda incorporada en las liquidaciones y expedientes.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
3	Desarrollar las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras requeridas para el desarrollo y ejecución del proyecto.	Se desarrollaron las actividades técnicas, administrativas y de apoyo requeridas para la atención de consultas, liquidación de plusvalía, proyección de respuestas y actos administrativos, conforme a las necesidades del proceso durante el periodo reportado.	Obligación de carácter transversal que no genera evidencia física independiente, toda vez que su cumplimiento se refleja en la ejecución de las actividades desarrolladas.
4	Disponer de todo el recurso humano, técnico y logístico idóneo y necesario para el desarrollo del objeto del presente contrato en condiciones de calidad.	Se dispuso del recurso humano, técnico y logístico necesario para el desarrollo de las actividades contractuales, permitiendo atender oportunamente las consultas, liquidaciones y actuaciones asociadas al proceso de plusvalía.	Obligación de carácter transversal que no genera evidencia física independiente, toda vez que su cumplimiento se refleja en la ejecución oportuna de las actividades desarrolladas.
5	Asegurar que los actos administrativos que se expidan en virtud de la plusvalía cumplan con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y demás normativas vigentes.	Se verificó que los actos administrativos proyectados en el periodo se ajustaran a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, al Estudio Técnico de Liquidación de Plusvalía y a las normas vigentes aplicables al proceso.	Obligación de carácter transversal que no genera evidencia física independiente, toda vez que su cumplimiento se refleja en la ejecución oportuna y adecuada de las actividades.

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas.** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, registro fotográfico; entre otras evidencias).
6	Brindar información clara y precisa a ciudadanos, entidades y demás interesados sobre el cálculo y cobro de la plusvalía.	Se brindó información clara y precisa a los usuarios mediante la atención y respuesta de las veinticinco (25) consultas gestionadas en el periodo, todas relacionadas con el cálculo y liquidación del efecto plusvalía.	Consultas atendidas, respuestas proyectadas y liquidaciones realizadas durante el periodo reportado.
8	Presentar informes periódicos sobre el avance de plusvalía, incluyendo estadísticas, casos atendidos y actos administrativos emitidos.	Se elaboró y presentó el informe periódico correspondiente al periodo ejecutado, incluyendo el avance del proceso de plusvalía, estadísticas de las consultas atendidas, liquidaciones realizadas y actos administrativos proyectados.	El presente informe para el periodo 22 de marzo a 21 de abril de 2026.
9	Informar al supervisor del contrato, en forma oportuna sobre inconvenientes o dificultades que puedan afectar el debido y oportuno cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como sus objetivos y etapas del contrato.	Durante el periodo reportado se mantuvo comunicación oportuna con la supervisión del contrato sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas y el estado general del proceso de atención de consultas y liquidación de plusvalía.	Obligación transversal del seguimiento contractual, cuya verificación se refleja en la articulación con la supervisión y en la ejecución del contrato durante el periodo reportado.

No.	3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.	JUSTIFICACIÓN
7.	Emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos por la administración municipal.	Durante el periodo reportado no fue necesario desarrollar esta obligación, toda vez que la administración municipal no formuló requerimientos específicos para la emisión de conceptos técnicos. En consecuencia, la gestión contractual se concentró en la atención de consultas, liquidación del efecto plusvalía, proyección de respuestas y actos administrativos, conforme a las necesidades efectivamente presentadas en el proceso y a las obligaciones específicas del contrato, el cual prevé la emisión de conceptos técnicos únicamente cuando sean requeridos por la administración municipal

4. LOGROS

Durante el periodo ejecutado comprendido entre el 22 de marzo y el 21 de abril de 2026, se desarrollaron actividades consistentes en apoyar el proceso de direccionamiento y planificación estratégica para el cálculo y la liquidación del efecto plusvalía en el municipio de Apartadó, en concordancia con las obligaciones específicas relacionadas con la atención de consultas, la proyección de respuestas a requerimientos internos y externos, y el acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial en los asuntos asociados a este proceso.

Con base en la matriz de seguimiento del periodo, se consolidó la gestión de veinticinco (25) consultas, de las cuales catorce (14) correspondieron a liquidaciones registradas en marzo de 2026 y once (11) a liquidaciones registradas en abril de 2026, lo que evidencia la continuidad en la atención de solicitudes y en el acompañamiento técnico brindado a la dependencia para los asuntos relacionados con la liquidación del efecto plusvalía.

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

No se presentaron riesgos que afectaran la ejecución contractual durante el periodo reportado.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	6013976392	Abril - Mayo 2026	438.100
PENSIÓN			1.844.200
ARL			266.900

No. de anexos entregados: 2. Los anexos se entregan en digital -CD (Anexo 01 y 02)

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las actividades relacionadas en el contrato No. 018 del 2026 se ejecutan a cabalidad por parte del contratista dando estricto cumplimiento a las obligaciones.

Firma Contratista

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-23
		Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Apartadó, 28 de abril de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, CERTIFICA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL SIGUIENTE CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO Y EL 21 DE ABRIL DE 2026:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
NUMERO DEL CONTRATO	018 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de enero de 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CÁLCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO.
CONTRATISTA	SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR S.A.S NIT. 900823732-1 RL: JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (09) meses.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 de enero de 2026
FECHA DE FIN DEL CONTRATO	21 de octubre de 2026

Atentamente,

YAMID BANQUET GALARCIO
Secretario de Planeación y Ordenamiento
Supervisor

Revisó: Marcela Torres C/Contratista

Centro Administrativo Municipal / Carrera 100 No. 103A - 02 / Teléfono: 828 04 57 Ext. 1100
E-mail: contactenos@apartado.gov.co / **www.apartado-antioquia.gov.co**
Código Postal Área Urbana:057840 - código postal Área Rural: 057847

icontec ISO 9001
IQNet CO-SC-CER 1712-1

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 4

Seguimiento			X	Final	
Fecha	28	de	abril	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	Prestación de servicios profesionales Nro. 018-2026
Objeto del contrato: APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CÁLCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	
Valor del contrato: CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000).	
Plazo del contrato: Nueve (09) meses.	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	Yamid Alberto Banquet Galarcio / Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial		
Apoyos (s) a la Supervisión	No aplica		
Por parte del contratista:	SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR S.A.S / RL: JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957.		
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial		
Hora de inicio	9:30 am	**Hora de finalización**	10:40 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 2.3.		En el tercer período de ejecución, el contratista cumple con las tres fases establecidas en el alcance del objeto contractual, así como las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el numeral 2.3 del estudio previo, de la siguiente manera:

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1.1. Prestar apoyo técnico a la Alcaldía de Apartadó en la implementación de herramientas y metodologías relacionadas con el cálculo y liquidación de la plusvalía.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, toda vez que el contratista brindó apoyo técnico mediante la aplicación de la metodología definida para la revisión, análisis y liquidación de consultas de plusvalía, utilizando la plantilla oficial y la actualización de valores con base en el IPC certificado por el DANE, lo que permitió dar trazabilidad y soporte técnico al proceso durante el periodo reportado.
1.2. Proyectar respuestas a solicitudes y requerimientos internos y externos con ocasión de los procesos de cálculo y liquidación del efecto plusvalía y actividades conexas, recibidos por la unidad que le sean asignados.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, evidenciándose que el contratista proyectó respuesta a veinticinco (25) solicitudes relacionadas con el cálculo y liquidación del efecto plusvalía. Esta información se presenta por mes, hecho generador y zona homogénea, la cual permite evidenciar trazabilidad, control del proceso y soporte técnico en la atención de los requerimientos asignados
1.3. Apoyar la Secretaría de Planeación para la proyección de los actos administrativos que liquidan el efecto plusvalía.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, evidenciándose que el contratista apoyó la proyección de los actos administrativos de liquidación del efecto plusvalía para los casos que avanzaron a etapa de pago, lo que refleja gestión efectiva en la formalización administrativa del cobro. Se observa además correspondencia entre las consultas atendidas, las matrículas involucradas, las resoluciones proyectadas y los valores liquidados, aportando trazabilidad y soporte al proceso adelantado durante el periodo reportado.
1.4. Responder las consultas y derechos de petición que se generen.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, toda vez que durante el periodo reportado fueron atendidas veinticinco (25) consultas relacionadas exclusivamente con el cálculo y liquidación del efecto plusvalía, sin que se presentaran derechos de petición o requerimientos adicionales por asuntos distintos a este proceso. Se observa que la

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
		atención brindada se mantuvo dentro del objeto contractual y de los procedimientos definidos por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.
2. Consultar y utilizar la cartografía oficial del municipio de Apartadó como insumo técnico para la identificación de áreas y hechos generadores de plusvalía, con el fin de apoyar la correcta liquidación de este tributo y fortalecer la información geográfica municipal.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, evidenciándose que la cartografía oficial del municipio fue utilizada como insumo técnico para la ubicación de predios, la verificación de áreas y la validación de hechos generadores de plusvalía en los expedientes atendidos, aportando soporte al proceso de liquidación y a la trazabilidad de la información geográfica asociada.
3. Desarrollar las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras requeridas para el desarrollo y ejecución del proyecto.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, toda vez que durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades técnicas, administrativas y de apoyo necesarias para la atención de consultas, la liquidación de plusvalía, la proyección de respuestas y de actos administrativos, conforme a los requerimientos del proceso y al objeto contractual.
4. Disponer de todo el recurso humano, técnico y logístico idóneo y necesario para el desarrollo del objeto del presente contrato en condiciones de calidad.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, evidenciándose la disposición del recurso humano, técnico y logístico necesario para el desarrollo oportuno de las actividades contractuales asociadas al proceso de plusvalía, en condiciones acordes con la calidad requerida.
5. Asegurar que los actos administrativos que se expidan en virtud de la plusvalía cumplan con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y demás normativas vigentes.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, toda vez que los actos administrativos proyectados durante el periodo fueron revisados conforme a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, el Estudio Técnico de Liquidación de Plusvalía y la normatividad vigente aplicable al proceso.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
6. Brindar información clara y precisa a ciudadanos, entidades y demás interesados sobre el cálculo y cobro de la plusvalía.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, evidenciándose que durante el periodo reportado se brindó información clara y precisa a los usuarios mediante la atención y respuesta de veinticinco (25) consultas relacionadas con el cálculo y liquidación del efecto plusvalía, en concordancia con el objeto contractual.
7. Emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos por la administración municipal.	0%	Durante el periodo reportado no se requirió la emisión de conceptos técnicos por parte de la administración municipal, razón por la cual no fue necesario desarrollar esta obligación. No obstante, se observa que la ejecución contractual se concentró en las actividades efectivamente demandadas por el proceso de cálculo y liquidación del efecto plusvalía, sin evidenciarse afectación al cumplimiento general del objeto contractual.
8. Presentar informes periódicos sobre el avance de plusvalía, incluyendo estadísticas, casos atendidos y actos administrativos emitidos.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, toda vez que fue elaborado y presentado el informe periódico correspondiente al periodo reportado, incluyendo información sobre el avance del proceso de plusvalía, estadísticas de las consultas atendidas, liquidaciones realizadas y actos administrativos proyectados.
9. Informar al supervisor del contrato, en forma oportuna sobre inconvenientes o dificultades que puedan afectar el debido y oportuno cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como sus objetivos y etapas del contrato.	100%	Se verifica el cumplimiento de la obligación, evidenciándose comunicación oportuna con la supervisión del contrato sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas y el estado general del proceso de atención de consultas y liquidación de plusvalía durante el periodo reportado.
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de estas.		

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de Entrega	Responsable

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	108.000.000
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	108.000.000
Valor pagado	24.000.000
Valor causado que no se ha pagado	12.000.000
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	36.000.000 (33,33%)
Valor saldo por ejecutar	72.000.000 (66,67%)
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	3 meses (33,33%)

Pagos realizados al contratista

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Acta de Pago 01	03/03/2026	12.000.000
Acta de Pago 02	25/03/2026	12.000.000
TOTAL		**24.000.000**

Fecha de la próxima reunión	25	de	mayo	de	2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

Veintiocho (28)	días del mes de	abril	de	2026

YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Supervisor

Revisó: Marcela Torres C / Contratista

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 2

No:	03	**Fecha:**	28	**de**	abril	**de**	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y/o apoyo a la supervisión o interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 018-2026	
No. Compromiso Presupuestal	0074 del 19 de enero de 2026	**Rubro Presupuestal:**	2.3.2.02.02.008.04.06.03 2.3.2.02.02.008.04.06.01 2.3.2.02.02.008.04.06.04
OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CÁLCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO.			
Interventor(es) y/o supervisor(es):	Yamid Banquet Galarcio / Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial		
Apoyo (s) a la supervisión.	No aplica		
Contratista:	SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR S.A.S NIT. 900823732-1 RL: JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957.		

Valor del contrato: CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000).
Duración del contrato: Nueve (09) meses.

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Apartadó - Antioquia y SOLUCIONES CON VISIÓN JOMAR S.A.S con NIT 900823732-1 representada legalmente por JORGE MARIO LÓPEZ LONDOÑO C.C. 18.464.957 de Quimbaya (Quindío), se celebró el Contrato 018 del 19 de enero de 2026, cuyo objeto es: APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CÁLCULO Y LA LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, por un valor de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000).

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día 22 de enero de 2026, quedando como fecha de terminación el día 21 de octubre de 2026.

- Que el contratista presentó la factura electrónica de ventas FE-9 con fecha del 27 de abril de 2026 por el periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 21 de abril de 2026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 018 del 19 de enero de 2026, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que la supervisión del contrato recibió a satisfacción los servicios por parte del contratista.

- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago 3 con factura FE-9 con fecha del 27 de abril de 2026 por el periodo comprendido entre el 22 de marzo y 21 de abril del 2026.	$108.000.000	$24.000.000	$12.000.000	$72.000.000

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Fortalecimiento de la información geográfica del municipio de Apartadó - Avalúos	2.3.2.02.02.008.04.06.03	$12.000.000

ACUERDAN:

Pagar al contratista la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000) correspondiente al acta de Pago No. 03.

YAMID BANQUET GALARCIO
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Supervisor